Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2024

Doctor
DIONISIO RAFAEL MEZA BELLO
Representante Legal
ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS PALMICULTORES DE COLOMBIA – ASOPALCOO
Ciénaga – Magdalena

Asunto: Concepto informe mensual noviembre de 2024
Convenio No.: CO1.PCCNTR.6914725 de 2024
Conviniente: ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS PALMICULTORES DE COLOMBIA – ASOPALCOO

Respetado doctor Meza:

En cumplimiento del numeral 3.21 – formatos y aplicativos - del anexo 12 de la convocatoria, los numerales 2, 6, 14 y 20 de la cláusula sexta “Obligaciones de las partes” literal B) “Obligaciones del conviniente”, del convenio del asunto, ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS PALMICULTORES DE COLOMBIA – ASOPALCOO remitió a la interventoría Informe Presupuesto Ejecutado Consolidado, Informe Presupuesto Ejecutado Detallado, certificado de la cuenta rentable independiente, certificaciones de encontrarse al día en el pago de impuestos generados en la ejecución del convenio y de estar al día en el pago de seguridad social, parafiscales, radicados en la Interventoría con los consecutivos n° IM_161224_47 del 16 de diciembre de 2024 dando alcance que cuenta con radicado IM_171224_57 del 17 de diciembre de 2024.

Al respecto expresamos lo siguiente:

1. Reporte Informe Presupuesto Ejecutado

De acuerdo con el informe de ejecución financiera con corte 30 de noviembre de 2024, el conviniente reporta evidencia de ejecución de recursos para el R10 de Pólizas por un valor de $1.025.628 el cual corresponde al 45,43% del total del rubro.

2. Certificado de Seguridad Social y Parafiscales

El señor DIONISIO RAFAEL MEZA BELLO identificado con cédula de ciudadanía n° 85.463.573 en calidad de representante legal y JESSICA TATIANA GRIMALDO con tarjeta profesional n° 248738-T actuando en calidad de contadora del proponente ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS PALMICULTORES DE COLOMBIA - ASOPALCOO con NIT 901813433-3 manifestaron mediante certificación de fecha 16 de diciembre de 2024

que la entidad sin ánimo de lucro; no se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

3. Certificado de Impuestos

El señor DIONISIO RAFAEL MEZA BELLO identificado con cédula de ciudadanía n° 85.463.573 en calidad de representante legal y JESSICA TATIANA GRIMALDO SANCHEZ con tarjeta profesional n° 248738-T en calidad de contadora del proponente ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS PALMICULTORES DE COLOMBIA - ASOPALCOO con NIT 901813433-3 manifestaron mediante certificación de fecha 16 de diciembre de 2024 que la asociación sin ánimo de lucro; se encuentra a paz y salvo en los impuestos derivados de la ejecución del convenio No. CO1.PCCNTR.6914725

4. Cuenta de Ahorros Recursos de Cofinanciación

La cuenta rentable independiente registrada en el SECOP para la ejecución de los recursos de cofinanciación es la cuenta de ahorros n° 0550-108900533317, del banco Davivienda.

La asociación presentó extracto bancario del mes de noviembre de la cuenta de ahorros n° 0550-108900533317 y su saldo es cero (0).

La Interventoría recuerda que la cuenta rentable independiente destinada para el proyecto es de uso exclusivo para el mismo, y que el saldo que se presente en los extractos bancarios deben corresponder a los recursos desembolsados por el SENA menos los pagos efectuados por el conviniente (presupuestados en los aportes de cofinanciación) y tomando en consideración los valores descontados por movimientos financieros.

Recordar que los rendimientos financieros generados se deben reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las consignaciones o transferencias electrónicas realizadas, así como los extractos bancarios del trimestre.

5. CONCEPTO

Atendiendo a lo reportado por el conviniente, la Interventoría considera lo siguiente:

- El conviniente a la fecha presentó los formatos de ejecución presupuestal

- De acuerdo con la certificación presentada, el conviniente se encuentra al día con el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y contrato de aprendizaje.

- De acuerdo a la certificación presentada, el conviniente se encuentra a paz y salvo con los impuestos generados en la ejecución del Convenio.

Este concepto no constituye aceptación de la ejecución financiera y académica del convenio. La información detallada en los documentos presentados será verificada en las correspondientes visitas de interventoría. De igual manera el porcentaje de la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones convenidas se definirá en el concepto de liquidación del convenio.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

GALICIA GÓMEZ GOENAGA
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Galicia Gómez Goenaga – Interventor líder
Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinadora financiera y administrativa